

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1202

Nueva carnicería.

En el nuevo despacho de carne abierto en esta ciudad se expende dicho artículo á los precios siguientes:

Pierna con hueso.	18 cuartos	libra.
Id. sin id.	30 id.	id.
Lomo y costilletas.	18 id.	id.
Lomo con filete.	22 id.	id.
Filete.	30 id.	id.
Falda, pecho y aguja.	15 id.	id.

LA VERDAD ANTE TODO

Es bien patente y manifiesto que, por todos los medios posibles, tiende el periódico, en primer término, á la práctica del bien general y público, y al desarrollo progresivo de intereses morales y materiales. Siendo este su único fin, la aspiración genuina de todo aquel que, movido tan solo por patriótico impulso, aun á trueque de sufrir las más torpes é inauditas decepciones, y ser el blanco de raquíticos seres que por doquiera arrastran su cuerpo deforme, dejando siempre triste huella de su rastrera aparición, no vacila en poner su pluma al noble servicio de la sociedad. Hácese necesario é indispensable que todo lo escudriñe é indague, que nada deje por insignificante que parezca; es preciso sí, que el periodista, ya flote en la diáfana superficie del aromático líquido que baña á la sociedad púlcra y selecta, ya se sumerja en el blando y negro fondo, insondable abismo, de cuyo seno, á manera de coralinas arborizaciones, tambien brotan tiernos ramos henchidos de saturada savia, estudie y diga, sin ambages, los vicios de que el hombre adolece, corrija sus defectos y procure encauzar la extraviada opinion por ancho y recto camino, no por el asendereado del error, sino por el expedito y franco de la verdad.

Galicia es el objeto predilecto hácia donde y á través de claro lente, se dirigen nuestras miradas, acaso microscópicas y por ende deficientes; Galicia es el centro, sol majestuoso que con su poder magnético atrae todos nuestros débiles pensamientos; á esta tierra, pues, dedicamos las presentes líneas. Todo por y para Galicia.

Y siendo esto así, la razon es óbvia, esplicase bien claramente, porque á la más leve indicacion que pretende aminorar algun tanto, que encierra en estrechos y mezquinos moldes, nuestro valimiento y condiciones, opongamos rectas razones, serios argumentos en contra de falsos juicios, que un pesimismo, inocente en muchos casos y nunca justificado, lanza á todos los vientos, reivindicando, así nuestro nombre y confirmando el amor patrio.

La industria, la agricultura y el comercio, esas fuerzas productoras fuentes inagotables de toda ri-

queza y progreso, constituyen—digámoslo una vez y otra—el ideal más puro y práctico del que mantiene siempre vivas y olorosas en el verde cáliz de la esperanza, las sonrosadas flores de nuestra social regeneracion. Y esta, en verdad que mucho tarda en llegar hasta nosotros, parece como que camina en pesada galera, símbolo característico de los antiguos tiempos.

Pero es un hecho innegable que en esta parte de las entrañas de la terrestre corteza brillan las combinaciones de males y metaloides y aquellos en estado nativo, que la mezcla de la sílice, la arcilla y el mantillo, convenientemente preparadas, producen á cual mejor exquisitos y abundantes frutos; que la posición topográfica de esta bella region se presta como ninguna para el cambio continuo de productos; y acontece sin embargo, que por distintas y muchas causas que prolijo seria enumerar, es un verdadero castillo de naipes, un mito, lo que nuestra fantasía anhela ver y palpar, con sus formas y colores propios y reales; pues que la negra columna de humo que, sin cesar arroja el gran horno de tiro, en cuyo interior se comienzan las operaciones metalúrgicas, el inmenso prado de vegetación vigorosa y reproductiva, y las frecuentes transacciones en los puertos y en las plazas, tan solo tienen una existencia real en la febril mente de los eternos señadores de mejores tiempos para el pobre país gallego.

Hemos dicho que muchas son las causas que, cual altos valladares, se oponen á que Galicia entre de lleno en el recinto augusto, donde la atmósfera depurada de añejos errores, embriaga á sus moradores; y, en efecto, de una potente y robusta, vamos á hacer mérito en la última parte del presente artículo.

¿Quién ignora la influencia que los poderosos y magnates han ejercido, en todos tiempos, en la cosa pública? Pues bien: manifiéstase esta influencia ó presión funestísima, con sus monstruosos horrores, actualmente, en la marcha de los sucesos: y no es extraño ver la actitud de indiferencia y hasta de desprecio que, muestran muchos de nuestros prohombres ó ricos-hombres para todo lo que tiene alguna relacion con la tierra, que en vano los denomina hijos suyos. A ellos, luego que se ven elevados y que extranjero suelo pisan, entusiasmados con los adelantos de otros pueblos, deslumbrados del fausto de sus riquezas y olvidan por completo el estado precario de nuestras nacientes industrias, mófanse, en cierto modo, de las justas aspiraciones y creen, en fin, que el gallego de mediana posición y reducido á vivir en este pintoresco país se satisface con situación tan violeta y azarosa. Está en un error crasísimo. Jamás olvidaremos nuestros derechos y prerogativas que defendemos, aunque nos hostiguen allá desde lo alto, dentro de la modes-

ta esfera de nuestras atribuciones.

Triste y repulsivo es tener que consignar semejantes afirmaciones de personajes gallegos que se titulan ilustres. Pero la verdad ante todo. Es muy doloroso, lo comprendemos: y más grato y lisonjero seria que mostrasen, como buenos y agradecidos hijos, más empeño y protección para lo que afecta al buen nombre y al engrandecimiento de su cariñosa madre; á ello deben dirigirse nuestros mútuos esfuerzos, aunados de tal modo, que la nueva era comience en breve y que las provincias hermanas—víctimas inmoladas al capricho y arbitraje de propios y extraños—que, afortunadamente giran ya en la espaciosa órbita de los certámenes de la inteligencia y del trabajo, luzcan los primeros frutos de su ingenio y laboriosidad, germen, á no dudar, de ulteriores y fecundas transformaciones.

(Correo Gallego.)

VIVEROS DE OSTRAS.

Es asunto que merece ocupar la atención, de que trata en el siguiente suelto nuestro estimado colega *El Correo de Ferrol*, cuyas consideraciones acerca de él no pueden ser más acertadas:

«Segun leemos en *El Eco* de Rivadeo, continúa la extracción de la langosta en la ría de Vivero, por los buques-viveros franceses.

Por las noticias que tenemos de algunas personas de aquella localidad y de otras que han presenciado aquellos trabajos, la extracción se hace en número crecido de crustáceos vivos, y continuamente.

Aquellos humildes habitantes pescadores, consideran una de sus felicidades mayores, que continúen las operaciones de extracción, sin duda, porque temerosos de la miseria, creen por ese medio alejarla y no tienen en cuenta que si al presente logran su objeto, posible y más que posible, seguro será que cuando termine aquella, porque no ha de ser eterna, sobrevendrá mayor el mal y sus peligros.

En un artículo que con el título *La Langosta*, hemos publicado en este periódico, pusimos de manifiesto lo que habia resultado por la extracción de la ostra, rico molusco que desapareció quizás para no volver más.

Mientras la ostra se criaba en Galicia, habia fabricas de conserva á su destino, y hacíamos una exportación crecidísima, que proporcionaba á nuestros paisanos pingües beneficios, debidos á la riqueza de sus costas. Se concedió aquella primacía al francés, y si con trabajo se subsistía antes de la concesión á éste, hoy vivimos peor, puesto que nos arrebató aquella ganancia y su producción.

Si el Gobierno no echa mano del asunto, está llamado á dar el mismo pernicioso resultado la langosta; y así nos irán llevando uno á uno los medios de subsistencia propios sin limitación en la propiedad.

El mal dejará sentirse con todos sus efectos, directamente en Galicia; pero tambien tocarán sus resultados el Tesoro y en la Nación, que si hoy los peninsulares que deseaban gustar del crustáceo, lo pagan por dos, mañana lo pagarán á ocho, y así y todo cumplirán su antojo, no cuando pretendan, sino cuando á otros les convenga.

Todavía puede remediarse esa venidera plaga; todavía es tiempo. Prohíba el Gobierno la extracción durante la cria del animal, limite el plazo durante el

cual se extraiga por los mencionados buques, y fijándose en la cuestión, ordene los medios convenientes; á impedir que sobrevenga la desercion de ese ramo de riqueza galaica.

A los pescadores de Vivero, recomendamos tambien, que atemperen su alegría, no les ciegue el haber satisfecho una necesidad, cuya satisfacción puede ser ficticia, y de la cual mañana maldecirán.

Nuestros artículos está bien exportarlos, pero en la cantidad y condiciones que nos convengan al presente, y para nuestro porvenir.»

¿Por qué medios puede triunfar la fusión dinástica? *La Epoca* examina esta cuestion y dice:

«Mientras esta union no sea bastante eficaz para quebrantar la mayoría del Senado, ni la del Congreso, ni la del cuerpo electoral, ni el elevado criterio del poder moderador, su destino es esperar organizándose dentro de principios que sean completamente aceptables, claros y conspicuos para la mejor gobernación del país. *Expectabam dum venis*, que dijo Ciceron. Así solamente puede haber dos grandes partidos legales en nuestro país: sabiendo esperar los vencidos á que los sucesos les den el triunfo que apetecen.»

¡Magnífico programa para los grupos fusionados y sobre todo divinamente escrito! Eso de que la fusión quebrante el elevado criterio del poder moderador es cosa que solo á *La Epoca* se le puede ocurrir.

Tambien deberá saber *La Epoca* que en España, y segun la Constitución vigente, no hay poder moderador, sino poder real, lo cual no es lo mismo. La Constitución del vecino reino portugués calcada en la del Brasil, establece y define ese cuarto poder del Estado, pero creemos que *La Epoca*, á semejanza del loro, hablará, no para Portugal, sino para España. Verdad es que en este caso no habla absolutamente para nadie, porque los fusionados van perdiendo la virtud de la paciencia y al *Expectabam dum venis*, que dijo Ciceron, preferirán el *Quousque tandem*, como apóstrofe y sin extrañeza.

El Siglo Futuro, poniéndose la tiara:

«Al pronto parece que el documento (la circular del Sr. Romero Robledo) va dirigido á los respectivos gobernadores civiles de las tres provincias vascongadas; pero bien considerado, no lo está sino á la superior autoridad eclesiástica de aquel territorio, y aun en rigor de verdad, *tenerle deben por suyo todos los Obispos del Reino*, pues con todos habla intimándole de cómo «el Gobierno de S. M.» ha resuelto quitarles el oficio.»

Ya oyen todos los obispos del reino lo que les advierte *El Siglo Futuro*.

El ayuntamiento de Santander ha dirigido un escrito al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, protestando del embargo de los derechos de consumos que por débitos al Estado se propone llevar á cabo la Administración económica.

Si comienzan las Administraciones económicas á embargar, se concluirá por hacerlo en todas partes, y tendrá que administrar este

impuesto el Estado, lo que es un absurdo.

No les falta más á los esquilmos ayuntamientos sino que les embarguen lo poquísimo de que disponen.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se dejen sin curso todas las instancias de jefes, oficiales y clases de tropa condenados á separación del servicio y pérdida de empleo que solicitan indulto de estas penas y piden su vuelta al servicio.

Dice La Correspondencia.

«Es posible que la enseñanza práctica (del tiro) tenga lugar en Valladolid, porque es el punto más próximo á esta corte donde existe un polígono de 1.500 metros, que es la menor superficie indispensable para dichos ejercicios.

El polígono de Toledo escasamente es de 600 metros.»

Se conoce que hasta que ha venido el conflicto nadie había medido los polígonos.

Leemos en un colega:

«Cuando todavía no se han olvidado los rumores de una proyectada alianza con Alemania que circularon no hace mucho, los periódicos franceses, según el telégrafo nos comunica, hablan de que España tiene el proyecto de vender á Alemania el puerto de Santa Cruz de Agadir, situado en la costa de Marruecos.

Es lo probable que esta noticia se refiera á la cesión del derecho al establecimiento de una pesquería en Santa Cruz de Mar la Pequeña, que se estipuló en el tratado de Vad-Rás, y de la cual recientemente ha dicho un diario ministerial que para nada podía servirnos.»

No nos sorprendería que la noticia fuera exacta.

La política del Gobierno está reducida á estrechar.

Estrechar la libertad.

Estrechar el bolsillo del contribuyente.

Estrechar el territorio español.

¡Qué bonito programa!

Los elementos avanzados de París tenían preparada una manifestación con motivo de la cuestión de Oriente, debiendo reunirse en el circo Fernando y dirigirse al ministerio de Negocios extranjeros para pedir que Francia no se mezclase en ella. Félix Pyat debía asistir; pero el gobierno de la República no consideró oportuno permitir la reunión, y tomó medidas para evitar que los manifestantes discurriesen por las calles.

Es curioso el siguiente diálogo que hallamos en un periódico de Madrid, con motivo del establecimiento del nuevo sistema decimal:

—¿Me dá un kilo de madapolán?

—S-ñora, el madapolán se vende por metros.

—¿Y cuánto vale?

—Una peseta veintidos céntimos.

—¿Qué barbaridad! ¿Y cuánto es en ochavos morunos?

—Los ochavos no se admiten.

—¿Pues cómo vamos á comer y á vestirnos?

—Por el sistema métrico decimal. Es más barato y más preciso.

—Lo será, pero no lo entiendo. Ayer me vendieron el pan por los pesos nuevos y pagué en moneda vieja. Subí al tranvía del barrio de Salamanca y me costó medio real; subí al de los mercados y me cobraron en perros; compré La Correspondencia y me pidieron dos cuartos; busqué después la Ilustrada y valía un perro grande; Matías Lopez vende por libras y el carnicero por kilómetros.

—Por kilogramos querrá decir.

—Compré una botella de vino y me advirtieron que desde el lunes venderían por kilos.

—Por litros.

—Las fanegas no son ya fanegas ni los chorizos chorizos. Todo se vuelve toneladas, árias, etc.

—Áreas, señora.

—O tercetos. Luego, con dos clases de moneda es imposible entenderse ¿Cómo se compran los tomates? ¿Por litros ó por kilómetros? ¿Y los zapatos? ¿Por árias ó áreas ó por kilos?

—Como Vd. quiera. El Gobierno, para llevar á cabo la reforma, debería recoger toda la moneda antigua y dar aire á los céntimos, sin tolerar que los empaqueten; multar á esos fabricantes que anuncian sus productos por varas ó libras; prohibir la publicación de libros ó periódicos á precios no decimales; publicar cuadros sencillos, claros y completos de correspondencias entre los dos sistemas; y hacer, en fin, que los grandes y los chicos; las empresas ricas y los revendedores ambulantes no burlesen la ley tan descaradamente como la burlan.»

OFICIAL.

La Gaceta del 3 publica la siguiente Real orden del ministerio de Fomento, relativa á las empresas de ferro carriles.

«Excmo. Sr.: Deber imperioso é ineludible es para la administración exigir severamente á las empresas concesionarias de ferro-carriles el exacto cumplimiento de las cláusulas de la concesión, y castigar con todo rigor las faltas ó infracciones que aquellas cometan; pero este rigor debe emplearse más y más cuando injustificado descuido ó punible abandono por parte de las compañías de ferro-carriles pueden llegar á ser causa continua de perjuicios en los intereses, y lo que es más grave, comprometer la seguridad personal de los viajeros, como con harta frecuencia viene sucediendo con los repetidos retrasos y accidentes en los trenes, que tan justamente alarman hoy la opinión pública. Asunto es este que ha preocupado antes de ahora y preocupa hoy seriamente la atención de este ministerio, y ha dado lugar á diferentes disposiciones, entre otras las Reales órdenes fechas 19 de Agosto de 1865, 24 de Agosto de 1871 y 30 de Mayo de 1876, y las órdenes fechas 15 de Diciembre de 1873 y 9 de Julio de 1874, además de las consignadas en la ley vigente de policía de ferro-carriles y reglamento para su ejecución. Pero las resoluciones emanadas de este ministerio en tan vital asunto es preciso que sean celosamente secundadas y puntualmente cumplidas por los funcionarios del Gobierno cerca de las compañías de ferro-carriles, y sobre todo por los gobernadores, á quienes compete especialmente la vigilancia en el buen servicio de explotación é imposición del correctivo á que haya lugar, con arreglo á los artículos 160, 166 y 167 del reglamento anteriormente citado.

Desgraciadamente se ha observado que no pasan de cuatro las multas impuestas á las compañías, de que tiene conocimiento este ministerio, durante un período de dos años, siendo, como son, tan repetidos y frecuentes los retrasos y los accidentes que tan justa alarma vienen introduciendo en el público, y que no es de presumir sean en su mayor parte independientes y ajenos á la responsabilidad de las compañías y concesionarios. Es, por tanto, de imperiosa y urgente necesidad que los gobernadores procedan á la aplicación de correctivos á las empresas de ferro-carriles, haciendo uso riguroso de las atribuciones que les confieren las leyes y reglamentos vigentes.

Dada cuenta á S. M. el Rey. (que Dios guarde) de todo lo que antecede, se ha servido mandar:

«Que los gobernadores de las provincias á quienes corresponde la imposición de correctivos á las empresas de ferro-carriles por faltas en el servicio de explotación, cumplan, bajo su más estrecha responsabilidad, lo prevenido en las disposiciones vigentes, y en el especial en los artículos 160, 166 y 167 del reglamento para la ejecución de la ley de policía de ferro-carriles, imponiéndose sin demora las multas á que hubiere lugar, dando conocimiento de ellas á este ministerio para su publicación en la Gaceta de Madrid, y remitiendo además el tanto de culpa que contra las empresas resulte á los tribunales de justicia, á los cuales deberán prestar la más eficaz cooperación para el esclarecimiento de la responsabilidad en que hayan incurrido las mismas empresas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de

Octubre de 1880.—Lasala.—S-ñor director de Obras públicas, Comercio y Minas.»

La parte dispositiva del real decreto sobre rebaja del descuento en las asignaciones de todas las clases en las islas Filipinas, dice así:

«Artículo 1.º Desde el día 1.º de Noviembre próximo hasta el 30 de Junio de 1881, las clases activas, ya civiles, ya militares, de las islas Filipinas, sufrirán el siguiente descuento en sus haberes y asignaciones:

»Hasta 1,200 pesos inclusive, el 2 1/2 por 100; desde 1,201 á 3,000 inclusive, el 5 por 100; desde 3,001 en adelante, el 10 por 100.

»Art. 2.º Durante igual período de tiempo, las clases pasivas que residan en el Archipiélago satisfarán como descuento:

»Hasta 600 pesos inclusive, el 2 1/2 por 100; desde el 601 en adelante, el 5 por 100.

»Las clases pasivas que perciban sus haberes por las cajas de Filipinas, pero que no residan en las Islas, seguirán sujetas al tipo de descuento establecido por el artículo 1.º del real decreto de 15 de Noviembre de 1878.

»Art. 3.º Para los efectos de este real decreto se consideran comprendidas en las denominaciones de asignación, gratificación y sobresueldo todas las cantidades que se satisfagan á cualquiera clase de funcionarios civiles y militares del Estado, como retribución de un servicio personal, aun cuando no aparezcan detalladas en los presupuestos ó afecten á los gastos de material.

»Art. 4.º El ministro de Ultramar dictará las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 5.—En los círculos periódicos ha causado penosa sensación el hecho de que nuestro apreciable colega *El Diario de Huesca* haya sido denunciado por haber reproducido en sus columnas un artículo sin ninguna consecuencia, un periódico de esta corte, y denunciado también con secuestro, otro de un número que no llegó á ver la luz pública y que por tanto y según el texto de la ley, no pudo haber delito, pues cuando se verificó el secuestro se estaba haciendo la tirada, como lo demuestra el que los ejemplares recogidos tienen ocho páginas en blanco. Personas nada sospechosas para la situación, bajo el supuesto de que lo dicho sea cierto, como lo es según testimonio fehaciente, se lamentaban amargamente de que hubiese funcionarios que dejándose llevar de un celo exagerado tomarán disposiciones semejantes. Y me caí otras cosas que con tal motivo añadieron, porque no estoy de humor de dar que hacer á los tribunales ante quienes siempre he inclinado mi cabeza como muestra de respeto que le tengo.

La casa del Sr. D. Emilio Castelar estuvo anoche muy concurrida por sus admiradores que fueron á darle la bienvenida y á felicitarle por las demostraciones afectuosas que han recibido en la excursión política que acaban de hacer por varias provincias de España y de la que el renombrado republicano dicen que viene altamente satisfecho y con esperanzas de que muy pronto las discordias personales que tienen en completa perturbación al elemento democrático, desaparecerán para siempre si es que á estas horas no han desaparecido ya.

Esta mañana SS. AA. RR. los duques de Montpensier llegaron al Escorial, en cuya estación fueron recibidos por el rey y algunos altos pascigeros. Enseguida visitaron los ilustres viajeros acompañados del rey, la sepultura que guarda los preciosos restos de su augusta hija, la melograda reina doña Mercedes. Allí se celebró enseguida el santo sacrificio de la misa que oyeron con fervoroso recogimiento, y después se trasladaron al palacio de dicho Real sitio en donde descansaron algunas horas y continuaron su viaje á Madrid.

Los periódicos democráticos desmienten hoy la noticia que dió *La Política* respecto á que el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios había sido llamado por telégrafo para que se encargara de la dirección de ciertos asuntos de importancia de la reina doña Isabel.

Cuentan personas que se agitan en altos círculos oficiales, que el Gobierno se ha dirigido á nuestros representantes en Berlín y San Petersburgo, encare-

ciéndoles la conveniencia de que por los medios que consideren oportunos, procuren adquirir noticias circunstanciadas acerca de la organización de sección de policía de ambos imperios, y comunicárselas enseguida que las adquieren. La simple noticia de semejante petición, era objeto de comentarios entre algunos políticos que presumen ver en ella la idea de ensayar en España los procedimientos de dicha sección de policía, que á juicio de los que presumen conocerla en sus interioridades, podría ocasionar trastornos sin cuento. Otros creen que el objeto de tal reclamación es de carácter estadístico; pero algunos maliciosos suponen que el Sr. Cánovas en su afán de mantenerse á todo trance en el poder, no vacilará un momento en retroceder todo lo que sea preciso para llegar hasta donde se ha propuesto. Yo me limito á decir esto á V. tal y como lo he oído.

Varios periódicos ministeriales parecen dispuestos á emprender una cruzada contra la personalidad de los jefes más caracterizados del partido liberal-dinástico. Esta idea no encuentra acogida entre los conservadores que figuran en primera línea, los cuales no vacilan en asegurar que si á tal extremo les llevan las cosas, ellos serían los primeros en protestar enérgicamente contra semejante conducta, que desde ahora califican de pernicioso para las instituciones y como tal la rechazarían, lo mismo en el Parlamento, donde tienen su puesto, como fuera de él.

Es cuanto por hoy puedo comunicar á V.

(El Corresponsal.)

LA CIRCULAR DE LOS SERMONES.

CIRCULAR.—El Gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la Constitución del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del Gobierno de S. M. coartar en lo más mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede menos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitución y de las leyes, en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tutiva que conser va la corona por las leyes de la Novísima Recopilación, hasta aquí no derogadas, según ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicación del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que desplegue V. S. el mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascongue, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitución é las leyes del reino; que no omita V. S. medios para vigilar á los individuos de esa clase, pocos indudablemente, que mal aconsejados ataquen, siquiera sea indirectamente ó con embocadas alusiones, las instituciones de la nación y la legislación vigente, y que comunique al Gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticias, para adoptar, según las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo á V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.

LOCAL.

El último día de ferias se ha iniciado con un fuerte viento huracanado, el cual causó algunos desprendimientos de losas, cristales rotos y aún ventanas arrancadas de cuajo, siendo todo esto causa más que suficiente de que mucha de la

concurriencia que habia afluído á la capital, la abandonase, persuadida y con fundamento de que las fiestas de escaso lucimiento, ya desde un principio, por la causa expresada, habian terminado por completo.

No obstante, calmado el viento por la tarde y presentándose ésta algun tanto apacible, pudieron tener lugar los juegos de cucaña que hasta las siete entretuvieron agradablemente al público, á cuya hora dió principio el fuego de aire y plaza y ascension de globos como en la noche anterior, quemándose diferentes ruedas de vistosos colores y alternando las bandas de música con escogidas y variadas piezas.

Contribuyó en gran parte al esplendor de las fiestas el propietario del café *Mendez Nuñez*, iluminando elegantemente con bombas de cristal la fachada de dicho establecimiento y la de la nueva fonda que en la casa contigua acaba de establecer con el mismo nombre del ilustre marino. Este sistema de iluminación es digno de imitarse para lo sucesivo. Desde el balcon del piso principal del café se arrojaron multitud de voladores y bombas, no habiendo podido elevar, por efecto del mal tiempo, más que dos magníficos y vistosos globos de los cinco que para la fiesta tenia preparados. Tenemos entendido que los restantes se elevarán el próximo domingo con la cual participaremos de otra función nocturna. Aplaudimos esta determinación, y enviamos nuestra cordial enhorabuena al due-

ño del café de *Mendez Nuñez* por su desprendimiento, al que, estamos seguros de ello, sabrá mostrarse agradecida la buena sociedad, que diariamente suele concurrir á su establecimiento.

El Seminario brilló por su oscuridad,

Hoy tendrá lugar en el Teatro la representación de una de las más notables comedias del repertorio moderno, obra del inimitable poeta D. Mariano de Larra, titulada *Una nube de verano*, y la lindísima pieza en un acto, música del maestro Barbieri y letra del Sr. Olona, denominada *Los dos ciegos*.

El espectáculo promete ser agradable, por lo cual es de esperar que el público le otorgue su concurso.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Santa Brígida y San Demetrio.

Efeméride.—1676.—Nace en Casdemiro aldea de la provincia de Orense, el sábio autor del *Teatro Crítico*, Fr. Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro.

Un jóven celoso hallando en casa de su novia á un viejo que sospechó fuese su rival, le preguntó en tono de burla que edad tenia.—No lo sé precisamente, le contestó el viejo, pero estoy cierto que es más viejo un asno á los veinte años que no lo es un hombre á los sesenta.

EPIGRAMA.

Tú piensas que nos desmientes
Con el patillo pulido
Con que, sin haber comido,
Tristan, te limpias los dientes;

Pero la hambre cruel
Da en comerte y en picarte,
De suerte que no es limpiarte,
Sino rascarte con él.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1866

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la «Revalenta Arabiga», Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien la mejor fortificante para los niños, débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel Maria Igle-

sias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritacion del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en estas partes y las Píldoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo á fin de que ellas secundadas en la seccion curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un librito de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comunmente flaquean á la raza humana.—14.

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 7 9:30 n.—Recibido el 8 1:40 m.

Suspendido por 15 dias el periódico «La Mañana.»

El Consejo de Ministros se ocupó extensamente de los asuntos de Toledo, Gibraltar y concesion de cruces á las Grandezas.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN
Almacen de Música,
Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,
de D. Canuto Berea,
REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

¡¡YA NO SE COSE Á MANO!!

LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER

HA RESUELTO EL PROBLEMA
DANDO TODOS LOS MODELOS

SUS LEGÍTIMAS MÁQUINAS DE COSER,
Á 10 RS. SEMANALES,

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIÉNDOLAS ASÍ
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,
que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer

¡¡CONDICIONES SIN COMPETENCIA!!
LUGO.—Calle de la Reina.

El que dé noticia de una galga blanca ó la presente á D. Pedro Díaz, Calle de San Marcos 25 Lugo, se le dará una gratificación.

Guantes.

Ha llegado á esta capital un gran surtido de la acreditada

Fábrica de Santiago

así como de otros artículos de última novedad para señora y caballero.

38, SAN PEDRO, 38.

Leon Manso

ofrece al público que guste honrarle, la mayor puntualidad y esmero posible en toda clase de composturas de relojes, por difíciles que sean.

3.—PLAZUELA DE LA NOVA.—3

Follas novas,

versos en gallego
DE ROSALIA CASTRO DE MURGUIA,
precedidos de un prólogo

DE EMILIO CASTELAR.

Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

Obra de texto.

Lecciones de Geometría elemental y de Trigonometría, por D. Luis García Gonzalez, catedrático de este Instituto.
Librería de Marcelina Soto Freire.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

ELEGANCIA SOMBRETERIA ECONOMIA
y buen gusto PEDRO F. PIMENTEL. y perfeccion.
14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de dia en dia adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrereria nada dejan que desear. N. 166

¡¡Gran ocasion!!

En el depósito de calzado
7, ARMAÑÁ 7.

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado procedente de las mejores zapaterias de Santiago. Dicho calzado supera á todos cuantos se construyen hoy sin exageracion de ninguna especie: pueden visitar este establecimiento todas las personas que deseen adquirir dicho calzado que saldrán sumamente complacidas de cuanto deseen. Hay gran surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, y de cuantas formas se deseen. Tambien se halla en dicho establecimiento cuanto se desee en calzado de invierno de las mejores fábricas de Búrgos. Todas estas clases de calzado son á satisfaccion de cuantas personas lo deseen, y se vende á los precios más baratos que ningun otro pueda competir.

Chocolates de Angel Peña

La antigua y acreditada chocolatería de los hijos de Angel Peña, á cargo de Aquilino García, se halla establecida en la calle de San Pedro, núm. 18.

Los chocolates que en la misma se elaboran son tan superiores que no admiten competencia con ninguno, siendo trabajados á brazo.

Se venden á 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 reales libra con canela ó sin ella, segun se encargue,

PIEDRAS Francesas
para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en la BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Venta de bienes.

A voluntad de su dueño se venden en la Notaria de D. Fernando Lago, vecino de Mondoñedo, calle Nova núm. 3, el dia 22 de Octubre próximo y hora de diez de su mañana, las fincas siguientes:

La casa-quinta con su capilla, sita en el coto de Otero, extramuros de dicha ciudad, huertas, jardín y árboles frutales, amuralladas de sobre sí, de llevar en sembradura once ferrados.

Un bosque por la parte superior, poblado de robles y castaños, de 76 ferrados, y en su cabecera 11 de prado regadio, todo en una pieza y formando compuesto con la citada casa-quinta.

Además de las partidas anteriores se comprenden 70 ferrados de labradío, 4 de prado, 36 de inculto incluso el bosque denominado «Francés» y el de las «Burras» que todo es anexo á dicha quinta, así como lo es tambien el directo dominio de veinte partidas forales de casas y huertas en el mencionado Coto de Otero, anexas asimismo á la sobredicha quinta; todo lo cual se halla inscrito en el Registro de la propiedad, segun resulta de documentos que se hallan de manifiesto en la expresada Notaria.

Se admiten posturas y se realizará el remate en favor del mayor licitador, siempre que aquellas cubran el presupuesto señalado.

Venta de solares.

Continúan la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º donde se les enterará del precio y demás condiciones.

Se vende la casa número

44 de la calle de la Tinería. En la misma darán razon. N. 190

AÑO XXIV.

CALENDARIO GALLEGO

PARA EL AÑO DE 1881.

RELIGIOSO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, RECREATIVO,
POPULAR Y BARATO.

Por un amante de su país.



Unha vez en Galicia
sentada en douro-tronco
amada por los seus fillos...
¿que vos parece d'o sono?

Primeiro as augas d'o Miño
costa arriba verás ir,
qu' acabado de Galicia
o entrampao ferro-carril.

Se halla de venta en las principales librerías y ferías de Galicia. Los pedidos p
mayor a JUAN MARIA BRAVOS, imprenta, Lugo.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor. 18 y 20, } MADRID.
Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

Para Lisboa, Riojaneiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de OCTUBRE el nuevo y magnífico vapor

TRENT.

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 28 de Octubre, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor:

MINHO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE.

N. 28

LA ESPIGA.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA.

ALMIDONES superiores, suelto y en paquetes á 34 y 36 reales arroba.
POLVOS EXTRAFINOS para el cútis á 18 reales caja de 6 paquetes.
EXTRACTO DE MAIZ con la marca de fábrica.
MAIZELA para alimento de niños y personas débiles á 3 reales libra.
HARINA para alimento de ganados á 9 reales arroba.

Por partida á precios más arreglados.

Los pedidos á D. Francisco Curbera de Vigo,

116, ARENAL, 116.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867,

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de
VALLADOLID
1871,

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873,

EN LA DE LEON EN 1876,

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid
medalla de mérito
1873,

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

SANTIAGO
medalla de plata
1875,

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jáquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C.ª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

Venta de un lugar.

El domingo 17 del corriente á las once de su mañana, en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 8), se procederá en pública licitacion, por voluntad de su dueño, á la venta total ó por partidas sueltas del lugar acasurado titulado del Rey, sito en la parroquia de S. Lorenzo de Alveiros, extramuros de esta Ciudad, competentemente inscrito en el Registro de la propiedad.

Los interesados en la adquisicion pueden enterarse de las condiciones y títulos de propiedad en el estudio de dicho Notario.

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÁNIFUGAS

De Moreno Miquel,
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Repaso por los Sres. Celleruelo y Víctor Castro.

El día 10 del corriente darán principio las clases de repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller, estableciendo por la noche clases especiales de reforma de letra y letra inglesa, Geografía, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Francés é Inglés.

Honorarios 40 reales mensuales por cada grupo de asignatura de repaso
id. 80 id. id. por las de aplicacion á la carrera de Comercio

31, CASTILLO, 31.